

OTROS DATOS

Código para validación: **R1056-VOXSH-MUZ4A**
Fecha de emisión: **20 de Septiembre de 2021 a las 12:04:00**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Firmado 17/09/2021 13:31
2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 17/09/2021 14:15
3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 20/09/2021 10:01

ESTADO

FIRMADO
20/09/2021 10:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Contratación y Compras (Juan Carlos Sánchez González) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:31:13 del día 17 de Septiembre de 2021. Juan Carlos Sánchez González, por Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras (Juan Olivares Martín) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:15:19 del día 17 de Septiembre de 2021. Juan Olivares Martín y Jefe Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:01:21 del día 20 de Septiembre de 2021. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía delegada de Contratación.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	CON 55/21
ASUNTO:	Rectificación de error material

Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 8 de septiembre de 2021 se emite resolución número 4164 firmada por el concejal delegado de Contratación por el que se aprueba el expediente 55/21 de suministro de armas de fuego, munición, armero, cajas de seguridad y zona fría de seguridad, útiles de limpieza de armas, para la Policía Local.

Se advierte error en la resolución en la aprobación del gasto del importe.

Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con el apartado segundo de artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”

SEGUNDO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

La firma de la rectificación corresponde al concejal al ser éste el que firmó la adjudicación.

Concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el apartado del importe a aprobar recogida en la resolución segunda del decreto mencionado y donde dice:

“Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 32.999,99 €, IVA incluido.”

Debe decir:

.”Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 32.999,53 €, IVA incluido.”

No obstante Vd. resolverá.

El jefe de servicio de Contratación

OTROS DATOS

Código para validación: **R1056-VOXSH-MUZ4A**
Fecha de emisión: **20 de Septiembre de 2021 a las 12:04:00**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Firmado 17/09/2021 13:31
2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 17/09/2021 14:15
3.- Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 20/09/2021 10:01

ESTADO

FIRMADO
20/09/2021 10:01



El documento electrónico ha sido aprobado por Jefe de Servicio Contratación y Compras (Juan Carlos Sánchez González) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 13:31:13 del día 17 de Septiembre de 2021. Juan Carlos Sánchez González, por Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras (Juan Olivares Martín) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:15:10 del día 17 de Septiembre de 2021. Juan Olivares Martín y por Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de gobierno Local (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:01:21 del día 20 de Septiembre de 2021. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/sede/validacionDocuments>



Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Economía,
Hacienda, Contratación y Compras



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.